

*Informe  
Licio  
con el  
gobierno  
de fecha 5/7/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL PROPULSOR DEL DEPORTE Y GENERAL DE BRIGADA KALIL HACHÉ MALKÚN. PROPONENTE: SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ.**

**EXPEDIENTE NO.00695-PLO-SE-2020**

**Introducción**

Esta iniciativa tiene como objeto reconocer de manera póstuma al señor Kalil Haché Malkún, por los éxitos alcanzados en la práctica del deporte ecuestre, y sus aportes en favor del desarrollo y promoción del deporte en general, sumados a una vida militar y civil y ejemplar, que sirve de referente de superación y orgullo, para las presentes y futuras generaciones.

El señor Kalil Haché Malkún nació el primero de abril del año 1932, en la provincia San Pedro de Macorís y murió el 26 de marzo de 2020. Fue un destacado jugador de polo, propulsor deportivo; además fue General de Brigada Ejército de la República Dominicana, quien se caracterizó por su disciplina, entrega al trabajo y habilidades deportivas. Desde temprana edad fue un apasionado de los caballos, convirtiéndose luego en un jinete, practicante de polo, deporte en el que se destacó, llegando a ser miembro de la selección nacional y obteniendo varios reconocimientos nacionales e internacionales.

Kalil Haché Malkún sirvió por más de 45 años a las Fuerzas Armadas, llegando a ostentar el rango de coronel y Comandante de la Caballería de Sangre, Ejército Nacional, durante 18 años, acumulando una hoja de vida impecable. Además a lo largo de su carrera desempeñó funciones como Asesor del presidente del Comité Organizador de los Juegos Militares 2005 y Presidente del Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, entre muchas otras.

*Vice  
P.N.*

**Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 10 de marzo del año en curso, en la cual la Comisión analizó esta iniciativa de manera pormenorizada, y se pudo constatar que el señor Kalil Haché Malkún posee méritos suficientes para ser reconocido. Además se escuchó al senador Lenin Valdez López, proponente de la iniciativa, quien motivó su propuesta resaltando los



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

aportes del señor Kalil Haché Malkún en materia deportiva y sus virtudes como militar.

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores técnicos de la Comisión, el cual explica que es necesario modificar el texto de la resolución, readecuándolo atendiendo a la naturaleza póstuma del reconocimiento. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión.

### Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa, la cual sustituye en todas sus partes el expediente número 00695. Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### POR LA COMISIÓN:



Franklin Rodríguez Garabitos  
Vicepresidente en funciones de presidente



Lenín Valdez López  
Presidente

Franklin Romero Morillo  
Secretario



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

José Antonio Castillo Casado  
Miembro



Santiago José Zorrilla  
Miembro



Iván José Silva Fernández  
Miembro



Virgilio Cedano Cedano  
Miembro

RCN/cv.  
08 de julio de 2021.